

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

76**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 162 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña María Teresa Chávez Castro de la falta de amenazas denunciada con todos los pronunciamientos favorables. Procede declarar de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Teresa Chávez Castro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/5.231/12)